RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2026
(30 DE OCTUBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-035-2026, CUYO OBJETO ES: LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

EL ALCALDE DE VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró el proyecto de pliego de condiciones y fue debidamente publicado el día 24 de Agosto de 2026.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-035-2026**.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 596 y se expidió el día veinte (20) de agosto de 2025.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($96.273.838) M/CTE IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, análisis del sector, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Conforme a lo anterior, se expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego de condiciones definitivo el día nueve (9) del mes octubre de 2026, en el cual se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **SAMC-035-2026**:

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Limitación a Mipyme.	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Acta informando si hay Limitación a Mipyme.	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	09/09/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Fecha de Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	09/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Desde el 09/10/2026 Hasta el 15/10/2026 a las 11:59 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Solicitud de manifestación de Interés	Desde el 09/10/2026 Hasta el 15/10/2026 a las 11:59 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Realización de sorteo y publicación de preclasificados	16/10/2026 11:00 a.m	A través de la sala virtual destinada para tal fin, la cual será publicada por parte de la Entidad a través de la plataforma SECOP II con la debida antelación
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16/10/2026 hasta las 5:00 p.m.	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el 19/10/2026 hasta las 6:00 p.m.	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Cierre del Proceso Contractual (Presentación de Ofertas)	20/10/2026 hasta las 9:00 am	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación Acta de Cierre del Proceso Contractual	20/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Evaluación de ofertas	22/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/10/2026 hasta las 5:00 p.m	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Término de traslado de evaluación preliminar a los oferentes con el fin de que presenten observaciones o subsanen requisitos habilitantes.	Del 22/10/2026 al 27/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	28/10/2026 hasta las 5:00 p.m.	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación del informe de evaluación definitivo de las Ofertas	29/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Firma del Contrato	30/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Entrega de garantías	30/10/2026	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Que se presentaron observaciones al pliego definitivo, dando respuesta oportuna dentro de los términos establecidos conforme a las observaciones presentadas

Que se realizó adenda al proceso dentro de los términos establecidos conforme a la respuesta a observaciones emitida por la entidad, la cual fue publicada en la plataforma de Secop II.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso contractual, hasta el día quince (15) de octubre de 2026 a las 11:59 pm se encontraba el término para presentar manifestación de interés, tal y como consta en la lista de proveedores interesados publicada en la plataforma (SECOP II), así:

No.	LISTA DE INTERESADOS EN PARTICIPAR
1	4 PODER 360
2	AGENCIA P&J SAS
3	CASA DE LA CULTURA DE BOSA
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC
5	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS
6	CORBAN SAS
7	CORPOEVENDINAMICA
8	DINAMICA SAS
9	DISOL-IT S.A.S.
10	FUNDACION SAVIEZA
11	INFRALOGISTIC S.A.S.
12	JA & JG SAS
13	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
14	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
15	PRODUCCIONES DIARIAS SAS
16	PRODUCTORA 825 SAS
17	STAR SOLUTIONS TI SAS
18	UNION TEMPORAL DVGOOD
19	VISUAL CREATIVOS SAS

Que el día diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) se realizó sorteo a cabo a través del sistema de balotas a lo cual se eligieron diez (10) balotas al azar de los oferentes que los cuales quedaron habilitados presentar oferta como consta en el acta de sorteo publicada en la plataforma secop II de la siguiente manera.

NUMERO DE BALOTA	CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES
2	AGENCIA P&J SAS
6	CORBAN SAS
7	CORPOEVENDINAMICA
8	DINAMICA SAS
9	DISOL-IT S.A.S.
10	FUNDACION SAVIEZA
12	JA & JG SAS
17	PRODUCTORA 825 SAS
16	STAR SOLUTIONS TI SAS
19	VISUAL CREATIVOS SAS

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se recepcionó una (1) propuesta, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

N°	PROPONENTE	FECHA
1	CORPOEVENDINAMICA	22/10/2026 8:23 AM

Que la oferta fue evaluada técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día veintiséis (26) del mes de octubre de 2026 como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CORPOEVENDINAMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la oferta fue evaluada técnica, jurídica y financieramente definitivamente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día treinta (30) del mes de octubre de 2026, se realizó evaluación definitiva como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CORPOEVENDINAMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda contratar a CORPOEVENDINAMICA con Nit. 900516720-5 suscrita por JAVIER CALDERON GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 de Ubaté, el cual obtuvo un puntaje de 1.000 en la evaluación técnica publicada.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento de pliego de condiciones definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-035-2026 por valor **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($96.273.838) M/CTE IVA INCLUIDO**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-035-2026, a **CORPOEVENDINAMICA** con Nit. 900516720-5 suscrita por **JAVIER CALDERON GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 de Ubaté, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($96.273.838) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JESUS PARRA	LUATANI MARTINEZ	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO	ALCALDE
Fecha	30/10/2026	30/10/2026	30/10/2026
Firma			